

JUZGADO DIECISÉIS ADMINISTRATIVO ORAL DE MEDELLÍN
Treinta y uno (31) de mayo de dos mil trece (2013)

REFERENCIA:

EXPEDIENTE No. 05001-33-33-016-2013-00335-00

MEDIO DE CONTROL DE NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO -
LESIVIDAD

DEMANDANTE: CAJA NACIONAL DE PREVISIÓN SOCIAL "CAJANAL E.I.C.E." (en
liquidación)

DEMANDADO: NULIDAD RESOLUCIÓN 39900 DEL 20 DE AGOSTO DE 2008

ASUNTO: DISPONE NOTIFICAR EN OTRA DIRECCIÓN

En atención a la solicitud elevada por la apoderada de la parte demandante, en la cual manifiesta que citación para notificación personal al señor CARLOS ARTURO SILVA CARDONA, fue devuelta por parte de la empresa de servicio postal, porque el destinatario no vive ni labora allí.

No obstante lo anterior, la demandante informa sobre otra dirección aportada por el señor CARLOS ARTURO SILVA CARDONA, por lo tanto, se dispone intentar el envío de la citación a la carrera 52 No. 42-73 oficina 1502. Por la Secretaria del Despacho procédase a realizar el respectivo formato de citación para notificación personal.

NOTIFÍQUESE

RODRIGO VERGARA CORTÉS

Juez

JUZGADO DIECISÉIS ADMINISTRATIVO ORAL DE MEDELLÍN

NOTIFICACIÓN POR ESTADO

En la fecha se notificó por ESTADO el auto anterior.

Medellín, _____ fijado a las 8 a.m.

MAURICIO FRANCO VERGARA
Secretario